



:: Coordinación de Centros de Cómputo ::

OBJETIVO

Apoyar en materia de cómputo a la Dirección General y los planteles que conforman a la Escuela Nacional Preparatoria.

FUNCIONES

- Elabora y revisa la documentación para que se presentará a consideración del consejo técnico, concerniente a profesores de nuevo ingreso, reingreso, otro nombramiento, jubilado docente y los demás que se deriven del Estatuto del Personal Académico para su autorización y ratificación.
- Coordinar los Centros de Cómputo de los nueve planteles de la ENP, a través del coordinador de cómputo de cada plantel, para atender adecuadamente las necesidades en materia de informática.
- Coordinar la implantación de los sistemas de computación de Servicios Escolares en los nueve planteles de la ENP.
- Desarrollar sistemas de cómputo, para conformar bancos de datos que proporcionen información confiable y oportuna de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la ENP.
- Supervisar que los centros de cómputo académicos y administrativos cumplan con sus funciones.
- Supervisar la infraestructura de la RED UNAM y de las redes locales en la Dirección General y los nueve planteles de la ENP.
- Mantener actualizados y capacitados, en materia de cómputo, al personal de la Coordinación, así como al personal del área en cada uno de los planteles.
- Diagnosticar, evaluar y proponer las necesidades de equipos de cómputo y su adquisición de acuerdo a los programas de compras y presupuesto asignado a la ENP.
- Supervisar el mantenimiento del GOPHER de la Escuela Nacional Preparatoria.
- Asesorar a los Directores de los planteles, en el área de su competencia.
- Asesorar a los Secretarios y Funcionarios de la Dirección General, en el área de su competencia.
- Coordinar y supervisar las labores de los departamentos y secciones asignados a su mando.
- Las demás que le asigne la Directora General y el Secretario General de la Escuela Nacional Preparatoria.



Dirección General de la ENP
Coordinación Cómputo 3º piso